



LA EXTENSIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

Senado respalda continuidad de medidas de resguardo fronterizo

El Senado entregó su respaldo a dos solicitudes presidenciales de seguridad nacional, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, y para prorrogar la vigencia de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública resguar-

den áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

En el caso del norte, se respaldó por unanimidad la extensión de 90 días de la aplicación del sistema de infraestructura crítica en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, lo que permite el accionar de las FFAA en el control migratorio y resguardo fronterizo.

Al respecto intervinieron los senadores José Miguel Durana, Iván Flores, la senadora Luz Ebensperger y el senador Alejandro Kusanovic y la ministra Tohá. Concordaron en la preocupación por las olas migratorias, teniendo como contexto las medidas adoptadas por Estados Unidos, por lo que llamaron a "nuevas acciones más eficaces".

"Las FFAA. deben contar

con más atribuciones, sin reducciones presupuestarias" e instaron a dar celeridad a proyectos como RUF y proponer una política integral ad hoc. Además, llamaron a que se vuelva a "institucionalizar" las sesiones de las comisiones de Seguridad y Defensa Unidas previas a las votaciones, para que se entregue información de las medidas de resguardo, entre otras materias. 🗳️